

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

BASE LEGAL

La [Ley 1-2012](#), según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico", crea esta Oficina. Su objetivo es educar al servidor público para que, en el desempeño de sus funciones, exhiba los valores de bondad, confiabilidad, justicia, responsabilidad, respeto y civismo que rigen la administración pública. A su vez, este Organismo fiscaliza la conducta de los servidores públicos y penaliza a todos aquellos que transgreden la normativa ética que integra los valores del servicio público. Con el propósito de ampliar e intensificar la política pública de prevención a través de la educación delegada a la Oficina, opera el Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético. Mediante la Ley 2-2018, se crea el "Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico", a fin de recoger en un solo estatuto la política pública de cero tolerancia a la corrupción, fortalecer las herramientas para combatir la corrupción, y ampliar las protecciones a las personas denunciantes de actos de corrupción.

MISIÓN

Educar al servidor público para lograr su compromiso total con los valores éticos que rigen la sana administración pública. De igual forma, identificar y sancionar a aquellos que transgreden dichos valores en el servicio público.

RECURSOS HUMANOS

	2019	2020	2021	2022
	Sep	Sep	Mar	Proy.
Cantidad total de puestos	148	148	148	148

Datos proyectados durante el proceso presupuestario.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2022-2023

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2022-2023 responde a las necesidades, retos sociales y fiscales que enfrenta el Gobierno de Puerto Rico. De igual modo, asegura el funcionamiento de cada una de sus instrumentalidades y a su vez considera los requerimientos presupuestarios establecidos por la Junta de Supervisión y Administración Financiera (la Junta), creada bajo la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114-187,130 Stat. 2183 (2016). En particular, establece una base sólida para continuar elaborando y administrando presupuestos fiscalmente responsables y balanceados, con los lineamientos necesarios para un gobierno "post-PROMESA".

Este presupuesto armoniza con el Plan Fiscal Certificado por la Junta, mediante la asignación de recursos en áreas prioritarias como salud, educación, seguridad, entre otras como el pago de pensiones, la justicia salarial y el pago del bono de navidad a los empleados públicos. Además, permite proveer los recursos necesarios a las agencias anticorrupción, para combatir la violencia de género, para atender intereses sociales, fortalecer las iniciativas de mitigación del cambio climático, entre otros. Gracias a que tenemos mayor actividad y desarrollo económico permitirá mantener un presupuesto balanceado sin aumentar impuestos, entre otras iniciativas programáticas.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Investigación de Querellas sobre Conducta Impropia	9,105	9,193	8,516	8,967
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	9,105	9,193	8,516	8,967
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Investigación de Querellas sobre Conducta Impropia	-	-	607	597
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	-	-	607	597
Total, Servicio Directo	9,105	9,193	9,123	9,564
Total, Programa	9,105	9,193	9,123	9,564
(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	9,105	9,193	8,516	8,967
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	9,105	9,193	8,516	8,967
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	607	597
Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)	-	-	607	597
Total, Origen de Recursos	9,105	9,193	9,123	9,564

(en miles de dólares)	2020	2021	2022	2023
	Gasto	Gasto	Aprobado	Aprobado
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	-	6,765	7,102	7,471
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	6	108	94
Servicios Comprados	-	82	83	83
Otros Gastos	-	-	1	1
Asignaciones Englobadas	9,105	2,340	1,222	1,318
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	9,105	9,193	8,516	8,967
Pago de Pensiones (Pay As You Go) de la RC del Fondo General				
Pago de Pensiones (Pay as You Go)	-	-	607	597
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	-	-	607	597
Total de la RC del Fondo General	9,105	9,193	9,123	9,564
Total del Fondo General	9,105	9,193	9,123	9,564
Total, Concepto	9,105	9,193	9,123	9,564

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

Investigación de Querellas sobre Conducta Impropia

Descripción del Programa

Provee información y promueve la difusión y conocimiento de las normas de ética en el servicio público por medio de orientaciones, seminarios y talleres a los servidores públicos y ciudadanos. Además, da a conocer las funciones de la Oficina. También, ofrece servicio de opiniones y consultas sobre la ley a las agencias y personas particulares que lo soliciten. De igual manera, implanta y vela que se cumplan las disposiciones establecidas en los Capítulos III y IV de la Ley de Ética Gubernamental que incluyen las normas de ética y la obligación de presentar informes financieros por determinados funcionarios y empleados públicos. Evalúa e investiga los planteamientos que someta cualquier ciudadano privado o cualquier funcionario o empleado del Gobierno de Puerto Rico sobre posibles violaciones a la Ley de Ética Gubernamental.

Cientela

Funcionarios, servidores y exservidores públicos de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial, y de los municipios.